

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 27 de septiembre de 2022, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, de aprobación de la convocatoria y proceso de selección (bases) por el sistema de concurso, en la ejecución de procesos de estabilización de empleo temporal al amparo de lo establecido en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 2244/2022).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 184, de 23.9.22, aparecen publicadas íntegramente (anuncio número 103.123), las bases específicas por las que se regirán los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, correspondientes a plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, aprobada dando desarrollo a la norma citada (Resolución de la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sanlúcar de Barrameda núm. 624, de fecha 25 de mayo de 2022, y publicada en el BOP núm. 102, de 31 de mayo de 2022, que corrige otra anterior publicada en el BOP núm. 100, de 27 de mayo de 2022).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Sanlúcar de Barrameda, 27 de septiembre de 2022.- El Presidente, Félix Sabio Redondo.